



RESOLUCION R-Nº 13 11-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 AGO 2023

Expte. Nº 2.582/22

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS Nº 501-2022, por la cual el CONSEJO SUPERIOR hace lugar a la solicitud formulada por miembros NODOCENTES y DOCENTES de la comunidad universitaria, respecto al homenaje a los HÉROES DE MALVINAS; y

CONSIDERANDO:

QUE en tal sentido conforma una Comisión Ad-Hoc que se encargará de programar las actividades en el marco del 50 aniversario de la creación de la Universidad, como así también, el diseño y construcción de una escultura, la pintada de un mural o la imposición del nombre "HÉROES DE MALVINAS" a algún espacio físico dentro del predio.

QUE a fs. 25 la Mg. Paula CRUZ, Secretaria Académica de esta Universidad, informa que atento a lo dispuesto en la Resolución CS Nº 501/22, cursó notas a las Facultades, Sedes y la Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles, solicitando la designación de un/a representante para integrar la citada Comisión, por lo que solicita la emisión de la resolución que disponga su integración, incluyendo en la misma al personal que presentó la propuesta inicial.

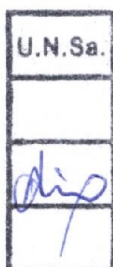
Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Conformar la COMISIÓN AD-HOC que se encargará de programar las actividades en el marco del 50 aniversario de la creación de la Universidad, como así también, del diseño y construcción de una escultura, la pintada de un mural o la imposición del nombre "HÉROES DE MALVINAS" a algún espacio físico dentro del predio, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en Resolución CS Nº 501/22, la que quedará integrada con las siguientes personas:

NOMBRE y APELLIDO	DEPENDENCIA
Mg. Víctor Hugo SERRANO	Facultad de Ciencias Exactas
Mg. Matías De ESCALADA MOLINA	Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Sra. Miriam Gabriela CASTRO Sra. Rosana ESCALANTE	Facultad de Ingeniería
Lic. Melina Viviana CHÁVEZ	Sede Regional en Transición a Facultad Multidisciplinaria Tartagal
Téc. Sonia MORALES	Facultad de Ciencias de la Salud
Sra. Juana Lucrecia RAMOS	Personal que presentó la propuesta.
Sr. Eduardo David ARAMAYO	
Sr. Alberto Raúl LÓPEZ	

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos, oportunamente archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA